Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Granada, de [illegible] de Mallorca, de [illegible]

de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Jaen, conde de Flandes e de Tirol etc. A vos el nuestro corregidor de la ciudad de Murcia [illegible]

mente con vos, e cada uno de vos, salud e gracia. Sepades que por parte de [illegible] de esa dicha ciudad nos fue [illegible] diziendo que [illegible]

de ynportancia para esa dicha ciudad aver y comprar la dehesa de Alcantarilla, que esta a una legua de esa dicha ciudad [illegible]

[illegible] ginoveses que de nos la tienen, auiendo los dichos sus partes [illegible] con ellos de la tomar [illegible]

[illegible] por veinte e quatro [illegible] los quales [illegible] diez e ocho mill ducados [illegible] estaua capitulado y concertado que se les [illegible]

de a catorze mill mrs el millar de venta y censo al quitar, lo qual seria muy util y prouechoso a la [illegible]

[illegible] la dicha dehesa e jurisdicion della resultarian [illegible] y acrecentamientos a la dicha ciudad y republica [illegible]

macion, suplicandonos mandassemos dar a la dicha ciudad su carta, licencia y facultad para el efecto [illegible]

[illegible] mill [illegible] a catorze mill mrs el millar los dichos diez e ocho mill ducados en que esta concertada [illegible]

[illegible] fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra carta para vos [illegible]

hagais juntar el ayuntamiento de esa dicha ciudad como lo an de uso e de costumbre [illegible]

[illegible] e esto hecho, llamadas e oydas las partes [illegible] ynformacion [illegible]

[illegible] del agua della conuiene [illegible] dicha ciudad [illegible]

[illegible] los dichos diez e ocho mill ducados [illegible]

[illegible] ducados [illegible] utilidad e prouecho [illegible]

[illegible]

[illegible] contradiciones [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] mandado. Dada en [illegible] a XVII dias del mes de otubre de mill e q[uinient]os y ochenta [illegible]

[illegible] Licen[ciado] [illegible] — [illegible] Gamboa — Licen[ciado] Pedro Valcarcel — El licenciado Hernando [illegible] Mexia — [illegible]

Yo Alonso de Vallejo, escriuano de camara de su Mag[esta]d, la fize escreuir por su mandado con acuerdo de los del su Consejo.

para que el corregidor ynforme sobre tomar dineros a censo

170

Para que el Corregidor de la ciudad de Murcia aya ynformacion con sus pareceres y contradiciones, si las obiere, sobre la licencia que la dicha ciudad pide para ymponer censo sobre sus propios diez e ocho mill ducados para comprar la dehesa de Alcantarilla.